

Consultas Realizadas

Licitación 465492 - Servicios de espacios en medios de comunicación

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sobre el punto de experiencia requerida, el cual indica "Demostrar la experiencia en Servicios de Espacios en Radios, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. [2022, 2023 y 2024]." Consultamos respetuosamente si es que la experiencia únicamente debe presentarse para los Lotes 3 y 5, ya que el 3 solicita varios servicios entre ellos el de radio FM y el 5 radio AM. Será posible discriminar la experiencia solicitada, ya que únicamente piden para radios, no así, para todos los servicios individuales que abarcan el PBC.</p> <p>En cuanto a la CAPACIDAD TECNICA, solicitamos amablemente a la convocante discriminar los requisitos, debido a que el llamado está establecido en una adjudicación por lote, la misma no condice en todos los servicios solicitados por lote. Por la misma consultamos si es que la capacidad solicitada de " El oferente deberá presentar una constancia de trabajar con una empresa auditora de TV Cable Abierto, TV Cable, Radio y digital, a fin de remitir informes. " seria estrictamente necesario, teniendo en cuenta que el mismo no aplica si es que el oferente únicamente se va a presentar para el Lote de Carteleria por ejemplo.</p> <p>Además la necesidad de contar con recursos humanos capacitados, la cuál vemos muy importante al momento de realizar los servicios, en el que lo solicitado se relaciona a servicios de gestión de medios, por lo que solicitamos amablemente a la convocante poder indicar a que lote aplica el requisito. Debido a que dicha solicitud resulta restrictivo para los servicios de medios digitales y publicidad en vía pública.</p> | | |

Consulta 2 - Garantía de mantenimiento de oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 13-10-2025 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas, quisiera consultar si la garantía de mantenimiento de oferta debe ser exactamente por el monto ofertado, o puede hacerse por el monto máximo de cada lote postulado.</p> | | |

Consulta 3 - Capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>CAPACIDAD TECNICA PUNTO 5. La convocante requiere una constancia de trabajar con una empresa auditora de TV cable abierto, TV cable, Radio y digital a fin de remitir informes. Por lo cual solicitamos a la convocante aclarar dicho requerimiento ya que las empresas auditadoras de medios (ibope, metro media) no realizan auditoria de medios digitales, solo realizan auditoria de ranking de TV cable abierto, TV cable y radios. Favor tener en cuenta este detalle en cuanto a las empresas auditadoras para el cumplimiento de este requerimiento.</p> | | |

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 14-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>CAPACIDAD TECNICA PUNTO 3. Solicitamos a la convocante reducir la antigüedad de los personales propuestos teniendo en cuenta que en la pandemia se redujeron personales en todo lo que es el rubro de Publicidad y propaganda como así también, estos puestos son muy volátiles y como todo en nuestro rubro de la publicidad los profesionales no se quedan mucho tiempo en las agencias ya que necesitan tener experiencias en la mayor cantidad de agencias para tener un buen currículum y experiencia. Por ello en nuestro rubro publicitario no es como otros rubros que el personal siempre está quieto.</p> | | |

Consulta 5 - CAPACIDAD TÉCNICA LOTES 4 Y 5

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar lo establecido en el apartado CAPACIDAD TÉCNICA DEL LOTE 4 Y EL LOTE 5, dado que notamos no se cumplen con la mayor amplitud de participación de oferentes al ser un llamado de SERVICIOS DE ESPACIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Lo mencionado en la Capacidad Técnica de los Lotes 4 y 5 LIMITA el mayor número de oferentes a participar, y entendemos que solo BENEFICIA a 1 proveedor o a un grupo muy reducido de proveedores.</p> <p>Anteponiendo a lo establecido en la Ley Nº 7021/2022, en concordancia con el artículo 45 de la misma ley que establece: ..."En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante"...</p> | 22-10-2025 | |

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARACION SOBRE LOTE 4 - CANALES DE TELEVISION DE CONTENIDO SECTOR PRODUCTIVO SIENDO QUE A ESTE MEDIO SE LE DESTINARA 1.500.000.000 GS, QUE ES GRAN PARTE DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE LLAMADO SIENDO QUE PETROPAR COMERCIALIZA COMBUSTIBLES A NIVEL NACIONAL Y DEBERIA ENFORCARSE EN LA COMUNICACION EN MEDIOS DE MAYOR ALCANCE, EL SECTOR PRODUCTIVO ES UN NICHO MUY PEQUEÑO COMO PARA DESTINAR SEMEJANTE CANTIDAD DE DINERO Y NO TENDRA EL IMPACTO QUE PUEDEN TENER OTROS MEDIOS DE MAYOR AMPLITUD. PETROPAR NO ES UN BANCO QUE VENDE PRODUCTOS POR SECTORES COMO PARA DIFERENCIAR UNA COMUNICACION</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARACION SOBRE LOTE 5 - RADIOS DE AMPLITUD MODULADA (AM) DE MAYOR COBERTURA, PARA QUE DIVIDEN EL PRESUPUESTO DENTRO DE ESTE LOTE, SIENDO QUE NO SE NOMBRAN LOS MEDIOS Y LOS MEDIOS DE MAYOR AMPLITUD SE ENCUENTRAN EN EL LOTE 3, A MODO DE OPTIMIZAR RECURSOS LA CONVOCANTE DEBERIA DESTINAR EL MONTO DE ESTE LOTE QUE ASCIENDE A 1.500.000.000GS DENTRO DEL LOTE 3 MEDIOS. NOS RESULTA EXTRAÑO QUE EL LOTE DONDE CONTEMPLAN TODOS LOS MEDIOS DEL PAIS (RADIOS AM, RADIOS FM, TV , PRENSA ESCRITA) CUENTE CON UN PRESUPUESTO DE 700.000.000 GS Y UN LOTE DE RADIOS NETAMENTE (LOTE 5) CUENTE CON UN PRESUPUESTO EXUBERANTE DE 1.500.000.000 Y OTRO LOTE DE TV SECTOR PRODUCTIVO QUE NO VE NADIE CUENTE CON OTROS 1.500.000.000 GS, ESTO SERIA MEJOR PLANIFICADO SI ELIMINAN LOS LOTES 4 Y 5 Y MIGRAN LOS PRESUPUESTOS DE ESTOS AL LOTE 3 MEDIOS.</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 8 - LOTE 4 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>LOTE N°4: EL PBC solicita: Constancia de Emisión de programas con contenido relacionados directamente al Agro, Agronegocios (agricultura, ganadería, forestal etc.) de la menos 12 (doce) horas diarias de lunes a domingo, para cada Canal ofertado. Dicho Certificado deberá estar firmado por la Gerencia General del medio.</p> <p>En este punto queremos destacar que no existe una agencia de medios tradicionales en el mercado local que cumpla con este requisito, solo UN CANAL QUE ES PROVEEDOR DE ESTE SERVICIO puede cumplirlo, entonces teniendo en cuenta y citando el Artículo 45.- Pliego de bases y condiciones, que establece que en los procedimientos de contratación será obligación de las Convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra EL MAYOR NUMERO DE OFERENTES y deberán ser suficientemente claras, OBJETIVAS e IMPARCIALES para evitar favorecer a algún participante y en consecuencia el Artículo 4º.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia de la LEY 7021/22 siendo este requerimiento LIMITANTE para los OFERENTES.</p> <p>Solicitamos a la convocante excluir este requisito del pliego de bases y condiciones.</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 9 - LOTE 5 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>LOTE N°5: El PBC solicita: Copia simple de la Licencia a su nombre, así como la Resolución de la CONATEL que le otorga la explotación del servicio de radiodifusión sonora comercial.</p> <p>En este punto queremos destacar que no existe una agencia de medios tradicionales en el mercado local que cumpla con este requisito, solo UNA RADIO QUE ES PROVEEDORA DE ESTE SERVICIO puede cumplirlo, entonces teniendo en cuenta y citando el Artículo 45.- Pliego de bases y condiciones, que establece que en los procedimientos de contratación será obligación de las Convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra EL MAYOR NUMERO DE OFERENTES y deberán ser suficientemente claras, OBJETIVAS e IMPARCIALES para evitar favorecer a algún participante y en consecuencia el Artículo 4º.- Principios rectores, inciso d) Igualdad y Libre Competencia de la LEY 7021/22 siendo este requerimiento LIMITANTE para los OFERENTES.</p> <p>Solicitamos a la convocante excluir este requisito del pliego de bases y condiciones.</p> | 27-10-2025 | |

Consulta 10 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>Haciendo referencia a lo que solicitan para evaluar el criterio de capacidad técnica:</p> <p>LOTE N°4: Constancia de Emisión de programas con contenido relacionados directamente al Agro, Agronegocios (agricultura, ganadería, forestal etc.) de la menos 12 (doce) horas diarias de lunes a domingo, para cada Canal ofertado. Dicho Certificado deberá estar firmado por la Gerencia General del medio.</p> <p>Por los presupuestos utilizados para los precios referenciales, se nota que se pretende incluir a las agencias publicitarias para participar en esta convocatoria, como agencia no podemos solicitar a un medio de TV que nos de constancia de su contenido. A no ser que sea el canal de TV mismo que participe en este llamado y muestre evidencia de su contenido.</p> <p>LOTE N°5: Copia simple de la Licencia a su nombre, así como la Resolución de la CONATEL que le otorga la explotación del servicio de radiodifusión sonora comercial.</p> <p>Cómo agencia publicitaria , cómo tendríamos copia de licencia a nombre?, no se entiende este requisito, si se puede aclarar.</p> | 28-10-2025 | |

Consulta 11 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia 26

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|---|-------------------|--|
| <p>Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los servicios. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.</p> <p>¿Cuál es la necesidad de mencionar el monto en la constancia, si la misma va acompañada de las copias de las facturas, donde ya se evidencia el monto?. Es redundante.</p> | 28-10-2025 | |

Consulta 12 - Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | |
|--|-------------------|--|
| <p>Las constancias de recepción o buen cumplimiento de contrato por servicios prestados en el 2022, 2023 y 2024, deben tener fecha actual - octubre 2025?</p> <p>Ya que actualmente contamos con las constancias de buen cumplimiento que nos entregaron en aquellos años (cada uno en su fecha correspondiente) al finalizar los servicios prestados, es necesario pedir a los clientes la renovación de los certificados/constancias, para que coincida con la fecha del llamado?.</p> | 28-10-2025 | |

Consulta 13 - Planilla de precios - LOTE 3 MEDIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-11-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Los ítems del 16 al 21, tienen que ser dia DOMINGO y no SABADO como esta en la planilla de precios. | | |

Consulta 14 - Planilla de precios - LOTE 3 MEDIOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-11-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Items 316- 317- 318 Se deben separar los ítems 1- Las suscripciones no se pueden cotizar por centímetro columna se debe cotizar por ejemplar mensualizado. 2- El suplemento si se puede cotizar por cm/col Esto es imposible cotizar en un solo precio. | | |

Consulta 15 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Con respecto a la experiencia solicitada, consultamos si es que para los Lotes 1 y 2 la misma debe ser por cada año 25% sobre el total del lote, o si es que se aceptara la sumatoria como lo establece en los demás lotes. | | |

Consulta 16 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2025 |
|--|-------------------|------------|
| SOBRE EL PUNTO "4. La empresa deberá poseer una antigüedad de 10 años como mínimo para calificar, verificable con la constancia de RUC." consultamos a la convocante el por que si o si debe tener 10 años de antigüedad y si es en todos los rubros? Solicitamos encarecidamente si pueden bajar la antigüedad a 5 años ya que hablamos de medios de comunicación con alta experiencia hace 5 años que esto hace que se limite la capacidad de ofertar más oferentes, favor modificar | | |